

BASES CONCURSOS EN FACEBOOK

PRIMERO: Objetivo de Concurso.

El concurso tiene por objeto otorgar un beneficio el cual consiste en el sorteo de premios a definir previamente para cada uno de las instancias en que se realice.

SEGUNDO: Personas que pueden participar en el concurso.

Podrán participar en este concurso personas naturales chilenas o extranjeras mayores de 18 años.

Para hacer retiro del premio el beneficiado deberá asistir a las dependencias de Clínica del Maule en la fecha y horario a informar oportunamente y acreditar identidad por medio de su Cedula Nacional de Identidad y/o Pasaporte en el caso de ser extranjeros.

Si el ganador no puede acudir en la fecha y horario dispuesto para la entrega del premio quien lo represente deberá portar un poder simple que especifique claramente con el Nombre y Rut/Pasaporte de ambos que tiene la autorización para hacer retiro del premio obtenido.

Quedan inhabilitados para participar todos los funcionarios con dependencia de Sociedad Clínica del Maule S.A.

TERCERO: Mecanismo de participación

Los interesados en el concurso deberán realizar el siguiente proceso para quedar inscritos en el concurso:

- Hazte “Seguidor” de nuestra página de Facebook.
- Darle “Me gusta a la publicación del concurso.
- Compartir la publicación en modo público.

CUARTO: Vigencia del concurso

La vigencia de los concursos tendrá como validez en plazo El día **INDICADO EN LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE** en el Facebook oficial de Clínica del Maule.

QUINTO: Sorteo.

El día **INDICADO EN LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE**, se lanzara (entre los concursantes válidamente inscritos) una tómbola virtual y quienes resulten ganadores se informarán oportunamente por nuestra página de Facebook (Previo chequeo de que cumplan con los requisitos solicitados).

SEXO: Condiciones Generales.

1. El hecho de participar en el concurso, implica la aceptación de las bases y de esta cláusula en particular.
2. Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de las presentes Bases será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente General o Representante Legal de la Clínica.
3. La Clínica se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, y aún a cancelar la promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para La Clínica.